

Reforma, continuidad y cambio de las policías preventivas de la Ciudad de México, 1989-2000

Reform, Continuity, and Change in Mexico City's
Preventive Police, 1989-2000

Alejandro Vega Godínez*

Fecha de recepción: marzo 29 2026

Fecha de aceptación: junio 27 2026

Resumen:

Este artículo analiza los procesos de reforma de las policías preventivas de la Ciudad de México entre 1989 y 2000, un periodo que se sitúa entre el agotamiento del régimen posrevolucionario y la consolidación de gobiernos locales electos democráticamente. El artículo sostiene que la reforma policial no puede entenderse como un proceso lineal de modernización institucional, sino como una trayectoria disputada y desigual, configurada por el contexto político, los perfiles de liderazgo, las racionalidades administrativas y las narrativas institucionales. El análisis adopta un enfoque teórico que enfatiza la coexistencia de cambios organizacionales formales con continuidades culturales persistentes al interior de las instituciones policiales. Metodológicamente, el estudio se basa en un análisis cualitativo de tipo documental en el que se triangula información de reformas legales, debates legislativos y la cobertura de la prensa contemporánea. Los hallazgos muestran que los esfuerzos reformadores produjeron configuraciones policiales híbridas, en las que iniciativas orientadas a la profesionalización, la participación ciudadana y la policía de proximidad

* Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, Departamento de Estudios Institucionales, México. Email: avega@cua.uam.mx

coexistieron con estrategias coercitivas, uso intensivo de la fuerza y la reactivación de estructuras vinculadas al control autoritario. El artículo contribuye al debate comparado sobre la reforma policial al destacar cómo los legados institucionales y las decisiones de liderazgo delimitan los alcances del cambio en contextos de transición democrática.

Palabras clave:

reforma policial; seguridad pública; Ciudad de México; liderazgo policial; narrativas institucionales

Abstract:

This article examines the reform of Mexico City's preventive police between 1989 and 2000, a period situated between the collapse of the post-revolutionary regime and the consolidation of elected local governments. The article argues that police reform during this period cannot be understood as a linear process of institutional modernization, but rather as a contested and uneven trajectory shaped by political context, leadership profiles, and institutional narratives. The analysis adopts a theoretical approach that emphasizes the coexistence of formal organizational change and enduring cultural continuities within police institutions. Methodologically, the study is based on a qualitative documentary analysis in which information about legal reforms, legislative debates and contemporary press coverage is triangulated. The findings show that reform efforts produced hybrid policing arrangements. Initiatives oriented towards professionalization, citizen participation, and proximity policing developed alongside coercive strategies, intensive street-level enforcement, and the reactivation of intelligence-oriented structures associated with authoritarian control. The article contributes to comparative debates on police reform by highlighting how institutional legacies and leadership choices delimit the scope of change in contexts of democratic transition.

Keywords:

Police Reform; Public Security; Mexico City; Police Leadership; Institutional Narratives

Introducción

La reforma policial ha sido un tema recurrente en la agenda pública nacional. El aumento de la inseguridad y la presencia de desviaciones en los aparatos de seguridad han propiciado la implementación continua de reformas a nivel federal, estatal y municipal. En la Ciudad de México en particular, desde los años ochenta se han venido aplicando distintas estrategias de vigilancia tales como el uso de la milicia, la policía comunitaria, acciones basadas en el modelo de tolerancia cero o la aplicación de plataformas tecnológicas conocidas bajo el nombre genérico de Compstat (*Computer Statistics*).

Como objeto de estudio, la reforma de las policías ha recibido una creciente atención en el ámbito internacional, donde ha quedado de manifiesto la complejidad detrás de los movimientos reformadores en los que el cambio de las estructuras no ha conllevado la corrección de malas prácticas, además de haber enfrentado resistencias internas y externas (Skogan, 2008; Bailey, 2008; Savage, 2007; Sparrow, 2016).

En las llamadas democracias consolidadas, donde por lo general predomina un alto nivel de confianza en las fuerzas del orden, los procesos de reforma han buscado fortalecer la capacidad de reacción frente a amenazas como el terrorismo y el crimen organizado, aun cuando ello conlleva el riesgo de vulnerar las libertades fundamentales y deteriorar la confianza de su población (Brodeur, 2006; Christiansen, *et al.*, 2018; De Maillard, 2009; Holmberg, 2019; Fyfe, 2019; Smith, 2019). En contraste, en las sociedades en transición —donde las policías suelen estar asociadas a prácticas represivas y múltiples desviaciones—, también se han emprendido reformas orientadas a reconstruir la legitimidad y acercar los aparatos policiales a la ciudadanía, sin descuidar la seguridad pública de sus sociedades (González, 2019; Costa y Neild, 2005; Sabet, 2012; Del Castillo, 2018; Charley y McCormack, 2012).

En este contexto, el artículo tiene por objetivo analizar los cambios y las continuidades en las estructuras, los modelos de gestión, los liderazgos y las narrativas asociadas a la reforma de las policías en la Ciudad de México durante el periodo 1989 a 2000.

La elección de este periodo responde, en primer lugar, a que se trata de un lapso temporal poco estudiado, situado inmediatamente después del fracaso de la reforma del aparato policial impulsada por Miguel de la Madrid, la cual, entre otras consecuencias, derivó en un incremento de la inseguridad y un deterioro de la confianza ciudadana en las corporaciones policiales.

Adicionalmente, se parte del principio de que este periodo permite observar dos esquemas diferenciados de operación policial: por un lado, la fase final del ré-

gimen posrevolucionario, caracterizada por cuerpos policiales regidos por lógicas autoritarias, prácticas represivas y el uso estratégico de sus atribuciones para beneficio personal y, por otro, el de gobiernos electos por la vía democrática, que heredaron corporaciones policiales con múltiples desviaciones y debieron enfrentar la demanda social de seguridad sin disponer de un sistema policial confiable (Davis, 2006; Ward y Durden, 2002).

La hipótesis de este artículo es que la reforma de las policías preventivas de la Ciudad de México entre 1989 y 2000 no siguió una trayectoria lineal de modernización institucional, sino que sus alcances y límites estuvieron condicionados por la interacción entre distintos tipos de liderazgo, narrativas institucionales y racionalidades administrativas, en un contexto de transición política.

El análisis se interesa en dilucidar la importancia del contexto político, los liderazgos policiales y las narrativas en la orientación, alcance y continuidad de las reformas emprendidas. En particular, se examina cómo la trayectoria profesional de los responsables de la seguridad influyó en la adopción de estructuras de vigilancia, en el uso de agrupamientos tácticos y la incorporación (o no) de iniciativas profesionalizantes. El liderazgo se concibe, en este sentido, como mediador entre presiones externas, cultura organizacional y viabilidad de cambio.

Asimismo, se considera el papel de actores políticos y sociales, especialmente la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF), cuyas denuncias, debates y fiscalización influyeron en la redefinición de estructuras y el escrutinio público de abusos policiales. También se analizan los mecanismos de participación ciudadana impulsados en distintos momentos, mismos que funcionaron lo mismo como canales de colaboración, instrumentos de legitimación o control interno. A partir de estos elementos, el artículo busca responder a las siguientes preguntas:

- ¿En qué medida el contexto político influyó en la orientación de las reformas policiales?
- ¿Qué racionalidades administrativas guiaron los distintos intentos reformadores y cómo se expresaron en la estructura policial?
- ¿Es posible identificar etapas diferenciadas en la trayectoria organizacional e institucional de las reformas?
- ¿Qué narrativas acompañaron estos procesos y cómo contribuyeron a legitimar o cuestionar las prácticas policiales?
- ¿Qué papel desempeñaron los liderazgos en la implementación, continuidad o interrupción de las reformas?

El argumento se organiza en cuatro secciones. La primera expone los principios teórico-metodológicos. Las tres siguientes analizan los cambios y continuidades durante las gestiones de Manuel Camacho Solís (1989-1994), Óscar Espinosa Villareal (1994-1997) y Cuauhtémoc Cárdenas (1997-2000), enfatizando la interacción entre contextos políticos, estructuras organizacionales, estrategias operativas, narrativas públicas y liderazgo policial.

Marco teórico-metodológico

El estudio de la reforma policial se caracteriza por la falta de consenso conceptual. La literatura distingue dos grandes enfoques: por un lado, aquellos que conciben la reforma como un acto deliberado y normativo, expresado en leyes o programas orientados a modificar de manera permanente estructuras, reglas y prácticas policiales (González, 2019; Sabet, 2012), y por otro, perspectivas que la entienden como un proceso dinámico y negociado, en el que distintos tenedores de interés influyen en los objetivos y en los alcances de la transformación institucional (Fyfe, 2019; Greig-Midlane, 2019).

La literatura también distingue entre los cambios visibles —aquellos que modifican estructuras y jerarquías formales— y los cambios culturales, asociados con valores, actitudes y significados compartidos dentro de la organización (Brodeur, 2005; Christensen, *et al.*, 2018). En esta línea de análisis, distintos estudios muestran que la persistencia de prácticas informales limita el alcance de las reformas y puede producir efectos no previstos (Holmberg, 2019; Brodeur, 2005).

Los procesos de reforma suelen desencadenarse por factores críticos que abren ventanas de oportunidad: escándalos de brutalidad, crisis económicas, ataques terroristas, incrementos delictivos o transiciones de régimen (González, 2019; DeMaillard, 2009; Brodeur, 2005; Christensen *et al.*, 2017; Holmberg, 2019; Greig-Midlane, 2019; Fyfe, 2019; Costa y Neild, 2009). Sin embargo, la existencia de estas ventanas no garantiza el cambio profundo; las instituciones policiales tienden a absorber innovaciones sin transformar sus patrones históricos de actuación.

Dentro de estos procesos, el *liderazgo* es un mediador central entre las expectativas provenientes del entorno y la cultura institucional (Wood, *et al.*, 2008). Sus trayectorias profesionales —militares, policiales, de inteligencia o civiles— influyen en el tipo de estructuras creadas, en la orientación hacia la coerción o la profesionalización, y en la capacidad para sostener coaliciones favorables a la reforma (González, 2019; Costa y Neild, 2009; Sabet, 2012; Fyfe, 2019; Charley y M'Cormack, 2012). El contacto con experiencias internacionales también hace

más factible que los líderes retomen modelos exitosos aplicados en otras experiencias nacionales, lo que ha favorecido de acuerdo con DeMaillard (2009) la exportación de los modelos de policía comunitaria, la gestión basada en resultados o modelos de tolerancia cero. En contraparte, la alta rotación de mandos reduce la continuidad de los proyectos y favorece la reactivación de prácticas previas (Skogan, 2008). En sistemas políticos inestables, la falta de apoyo político y la constante renovación de liderazgos incita para que los mandos policiales dilaten la aplicación de la reforma neutralizando sus efectos (Costa y Neild, 2005).

Las reformas impulsadas por los líderes expresan una racionalidad administrativa, es decir, una forma específica de definir problemas e intervenir sobre estructuras, procesos y operaciones para producir determinados efectos (Chistensen, *et al.*, 2017). Desde esta perspectiva, la reforma puede seguir dos vías. La primera es rutinaria e incremental: introduce ajustes menores que, cuando son consistentes con la identidad institucional, refuerzan la estabilidad organizacional y, acumulados, pueden generar cambios más profundos. Sin embargo, cuando son dispersos o contradictorios, producen incongruencias que favorecen reformas de mayor alcance (Brunsson y Olsen, 2007).

La segunda vía corresponde a reformas disruptivas, generalmente asociadas a crisis o a brechas significativas entre las expectativas públicas y el desempeño organizacional. Su implementación requiere una concentración de poder suficiente para superar la resistencia de actores que oponen al cambio (Brunsson y Olsen, 2007).

Asimismo, la reforma policial puede implicar modificaciones en la estructura de vigilancia, con efectos en la gobernanza y la narrativa de la vigilancia (Fyfe, 2019). En términos de gobernanza, estas transformaciones incluyen medidas para mejorar el desempeño organizacional, como la creación de procesos y rutinas que incrementan la eficiencia y el control (Holmberg, 2019); la eliminación de duplicidades y la incorporación de indicadores de gestión para evaluar el desempeño en el combate a la criminalidad (DeMaillard, 2009).

Otro eje analítico es el papel de las *narrativas institucionales*, entendidas como marcos que legitiman decisiones, orientan la acción policial y estructuran la relación con la ciudadanía. Estas narrativas funcionan como herramientas políticas para legitimar la reforma, gestionar memorias organizacionales y moldear identidades profesionales (Brodeur, 2005; Dunnage, 2017 y Chan, 2007). Su análisis permite comprender las tensiones entre los discursos de derechos humanos, las retóricas de proximidad y los enfoques centrados en el control coercitivo. En consecuencia, la reforma no solo transforma estructuras, sino que implica una negociación de significados. Mientras los directivos la conciben como un instrumento para mejorar la eficiencia, la base operativa puede percibirla como una pérdida de recursos o una amenaza a sus valores culturales (Grieg-Midlane, 2019). Así,

toda reforma supone también una redefinición de los significados, símbolos y narrativas que legitiman a la institución (Dunnage, 2007; Fyfe, 2019).

En suma, la literatura muestra que la reforma policial no es un proceso lineal ni unívoco, sino un campo en disputa marcado por la tensión entre cambios formales y continuidades arraigadas. Si bien las reformas pueden partir de marcos normativos que buscan transformar estructuras y reglas, su materialización depende también de la interacción entre actores con intereses divergentes. Asimismo, factores contextuales como crisis o cambios en la esfera política abren ventanas de oportunidad que dependen de liderazgos capaces de articular visiones estratégicas, sostenerlas en el tiempo y superar las resistencias institucionales. Bajo esta perspectiva, la reforma policial aparece como un proceso contingente, sujeto a avances y retrocesos, donde la continuidad cultural e institucional puede limitar o reconfigurar los alcances del cambio buscado. Tomando en consideración este instrumental teórico, en la siguiente sección se procede a revisar la estrategia analítica y metodológica adoptada.

Estrategia analítica y metodológica

19

Para analizar la reforma de las policías preventivas de la Ciudad de México entre 1989 y 2000, el artículo emplea una estrategia analítica basada en cuatro dimensiones: *contexto político-institucional*, *liderazgo*, *narrativa institucional* y *racionalidad administrativa*. Estas categorías permiten comparar los distintos periodos de reforma e identificar cómo las coyunturas políticas, los perfiles de mando, los discursos oficiales y las decisiones organizacionales configuraron los alcances y límites del cambio policial.

El contexto político-institucional se observa a partir de coyunturas críticas —crisis de legitimidad, apertura democrática o incremento delictivo— y de la intervención de actores externos, como la ARDF, partidos, medios, organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana. El liderazgo se analiza según el origen profesional de los mandos, su capacidad para construir apoyos y su margen para sostener decisiones organizacionales. La narrativa institucional comprende los marcos discursivos que diagnostican la inseguridad y legitiman la reforma mediante valores como orden, legalidad, derechos humanos, eficacia, proximidad o participación ciudadana. Finalmente, la racionalidad administrativa refiere al principio organizador de las reformas, expresado en las estructuras, los instrumentos y las lógicas de intervención predominantes —coercitiva, burocrático-legal, gerencial o comunitaria—. La articulación de estas dimensiones permite distinguir entre cambios sustantivos, reconfiguraciones parciales y con-

tinuidades institucionales, mostrando cómo determinadas coyunturas favorecen ciertos liderazgos, estos activan narrativas específicas y estas se traducen en arreglos organizacionales concretos.

Metodológicamente, la investigación adopta una estrategia cualitativa de análisis documental para reconstruir reformas que se expresan en decisiones legales, administrativas y operativas dispersas. Para ello, triangula fuentes normativas, legislativas y periodísticas. El corpus comprende el *Diario Oficial de la Federación* y la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*; los *Diarios de los Debates* (DD) de la ARDF (1989-2000), utilizados para rastrear denuncias, comparecencias, informes de gobierno y controversias legislativas. La investigación también incluyó la revisión de 380 notas de los diarios *Reforma*, *La Jornada* y *Proceso* que permitieron contrastar narrativas oficiales, denuncias públicas y prácticas policiales.

El material fue analizado mediante codificación cualitativa (Saldana, 2009). La sistematización incluyó una base de datos en Excel con 462 sesiones de la ARDF, clasificadas por variables como fecha, actores, argumentos y referencias a decisiones institucionales. La codificación combinó categorías deductivas —contexto político-institucional, liderazgo, narrativa institucional y racionalidad administrativa— con categorías inductivas surgidas del material empírico, entre ellas abuso policial, estrategias de vigilancia, participación ciudadana, disputas legislativas, reorganización institucional y prácticas de control.

Esta estrategia permitió vincular el marco teórico con evidencia documental y comparar los tres periodos de estudio desde tres planos: el diseño formal de las reformas, las controversias políticas y las prácticas asociadas a su implementación. Con esta matriz analítica, el artículo examina a continuación el primer periodo 1989-1994, caracterizado por la reactivación de repertorios coercitivos en un contexto de apertura política limitada.

1989-1994, el regreso de la mano dura

El gobierno de Carlos Salinas de Gortari inició en medio de una profunda crisis de legitimidad derivada de la fractura del partido gobernante y de un proceso electoral marcado por acusaciones de fraude. En ese contexto, la Ciudad de México se convirtió en el epicentro de la movilización social. Las protestas, impulsadas por una sociedad civil revitalizada tras los sismos de 1985, cuestionaban tanto la legitimidad del régimen como las políticas de austeridad aplicadas durante el sexenio de Miguel de la Madrid.

En materia de seguridad, predominaba un fuerte sentimiento de vulnerabilidad. Aunque la criminalidad aún no alcanzaba los niveles de los años noventa,

mostraba una tendencia sostenida al alza. Entre 1982 y 1988, el número de personas condenadas por robo creció anualmente en más de 20% (Beltrán y Piccato, 2004). A ello se sumaba la desconfianza hacia las corporaciones policiales, alimentada por los abusos y la violencia ejercidos durante la gestión de Arturo Durazo Moreno (1976-1982).

Frente a esta situación, el gobierno anterior impulsó una reforma policial de carácter disciplinario y punitivo basado en el retorno de los militares a la conducción policial, la depuración de efectivos, la sanción de mandos corruptos y la desaparición de la División de Investigación y Prevención de la Delincuencia (DIPD). No obstante, estas medidas no lograron restablecer la legitimidad ni mejorar la eficacia de las corporaciones.

Como se muestra a continuación, las políticas de seguridad del periodo mantuvieron un estilo autoritario que contrastó con la incipiente apertura política, iniciada con la reforma política de 1987, la cual permitió elegir por primera vez en décadas a los representantes populares en la ARDF.

Aunque la ARDF nació con facultades limitadas y bajo el predominio del Partido Revolucionario Institucional (PRI), los asambleístas de oposición desempeñaron un papel relevante al denunciar abusos policiales, exigir rendición de cuentas al regente y secretario de Protección y Vialidad, fiscalizar instalaciones policiales y canalizar denuncias de ciudadanos y tropa policial sobre actos de corrupción y arbitrariedad, como el cobro del “entre” y la asignación informal de horarios y zonas de trabajo. En este escenario de crisis política y de desconfianza hacia las policías se comenzó a configurar una nueva propuesta de reforma que inició con una tensión entre el discurso oficial de respecto a los derechos humanos y la persistencia de prácticas policiales autoritarias.

Narrativas: derechos humanos vs. seguridad

Al inicio del sexenio, el regente Manuel Camacho Solís anunció una estrategia doble para enfrentar la inseguridad y la desconfianza, basada en la combinación de “firmeza en el combate a la delincuencia y respeto a los derechos humanos”. Asimismo, reconoció que “la función principal de los órganos policiales era garantizar la seguridad de la sociedad y no la seguridad del Estado” (DD, 16 de abril, 1989, p. 6). Esta declaración implicaba un cambio significativo respecto a la narrativa dominante en décadas anteriores, en la que la prioridad había sido preservar “el orden público”, como condición para asegurar la estabilidad y continuidad del régimen, relegando a un segundo plano el respeto del Estado de derecho y la seguridad de la población.

Durante este periodo, la narrativa gubernamental defendió el uso de la fuerza pública incluso en situaciones que ponían en duda la legitimidad de las acciones emprendidas. Por ejemplo, ante las denuncias de violencia policial en una clínica donde se practicaban abortos, el regente Manuel Camacho Solís sostuvo que, tras dialogar con representantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y con las mujeres detenidas, no se había acreditado que alguna de ellas hubiera sido torturada (Monsiváis, 9 de abril de 1989).

Un segundo ejemplo fue la justificación de la intervención del grupo Zorros en el motín del penal de Nayarit, episodio en el que murieron varias personas y sobre el cual existieron sospechas de ejecuciones extrajudiciales¹. En relación con este evento, desde la tribuna de la Asamblea, el representante del PRI Juan Manuel Hoffman defendió la participación de la policía capitalina como una operación solicitada por el gobierno de Nayarit y autorizada por el regente Camacho Solís. Según esta versión, el uso de la fuerza letal ocurrió después de que los amotinados rompieron la negociación al asesinar al comandante del destacamento. La intervención habría permitido rescatar a los rehenes y recuperar el control del penal (DD, 4 de enero de 1989, p. 19).

En conjunto, estos casos muestran una tensión narrativa central: mientras el discurso oficial justificaba el uso de la fuerza como medio para combatir la inseguridad y preservar el orden público, una narrativa crítica emergente cuestionaba la veracidad del compromiso gubernamental con los derechos humanos, exigía límites al uso de la fuerza y advertía sobre la criminalización de grupos vulnerables.

Liderazgos policiales

La orientación de mano dura del periodo se advierte con claridad en los perfiles de quienes encabezaron la política de seguridad. Lejos de abrir paso a perfiles asociados con la profesionalización democrática o el control civil de la policía, durante el periodo 1989-1994 predominaron liderazgos con trayectorias vinculadas a los aparatos de seguridad, la inteligencia y repertorios de represión. Durante este periodo hubo tres titulares. El primero fue Javier García Paniagua, político avezado, a quien a lo largo de su carrera política se le asoció con los servicios de seguridad nacional y que, entre otros puestos, se había desempeñado como direc-

¹ El 23 de diciembre de 1988, el Grupo Zorros intervino en el penal Venustiano Carranza de Tepic, Nayarit, tras un motín con toma de rehenes. El operativo dejó como saldo la muerte del director del penal, del mando policial Jorge Armando Duarte y de al menos 11 internos, algunos presuntamente ejecutados tras recuperar el control. Las cifras de fallecidos varían entre 9 y 33 internos, según las fuentes (González Bonilla, 9 de enero de 2023).

tor de la temida Dirección Federal de Seguridad (DFS), subsecretario de Gobernación y presidente del PRI (Chávez, 28 y 29 de julio de 2024). A García Paniagua le sucedió Santiago Tapia Aceves, policía de carrera con experiencia de mando en distintos sectores de la Ciudad de México, comandante del agrupamiento de grúas durante la gestión de Arturo Durazo (1983-1988) y quien, antes de ser nombrado secretario, estaba al frente de la Dirección General de Operaciones (DGO), segundo puesto en importancia en la Secretaría General de Protección y Vialidad (SGPV) (Musacchio, 2002, p. 398). Finalmente, la tercera persona que dirigió las riendas de la seguridad fue René Monterrubio López, otro policía de carrera que ingresó a la corporación durante los Juegos Olímpicos de 1968 y que tuvo una destacada participación en la captura de integrantes de la Liga Comunista 23 de Septiembre. Como su predecesor, Monterrubio poseía un profundo conocimiento de la policía capitalina; había sido responsable de la seguridad en prácticamente todas las delegaciones y era el mando encargado de la operación policial capitalina antes de ser nombrado titular de la SGPV (Ramírez, 2012).

En suma, los tres responsables de la seguridad pública contaban con una amplia trayectoria en los aparatos de seguridad, habían participado en labores de policía política; dos de ellos habían intervenido directamente en el combate a grupos guerrilleros y habían transitado por distintos puestos de responsabilidad en la policía capitalina, lo que les permitía conocer la cultura y las desviaciones policiales de manera profunda.

Racionalidad de la línea dura

La línea dura de la política de seguridad no se limitó a la trayectoria de sus mandos, sino también se reflejó en las decisiones estructurales y operativas adoptadas. En el plano estructural, la modificación más significativa fue la creación de la Dirección de Inteligencia (DI) que, de acuerdo con las declaraciones de Javier García Paniagua, tenía por objetivo restablecer la capacidad de investigación de la SGPV, competencia perdida en la reforma de 1983 en la que desapareció la División de Investigación y Prevención de la Delincuencia (DIPD). La creación de la DI buscaba dotar a las policías capitalinas de capacidades de investigación y de combate de la criminalidad de alto impacto (robos de autos, instituciones bancarias, secuestros), “pero, dentro de un marco institucional” (Marín, 2 de julio de 1989).

Al frente de esta dirección fue nombrado Miguel Nazar Haro, antiguo mando de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y comandante de la llamada Brigada Blanca, agrupamiento que combatió a la guerrilla urbana en la década de los

setenta por medio de métodos brutales como el secuestro, la tortura y las ejecuciones extrajudiciales. La información disponible indica que al interior de la DI fueron integrados agrupamientos especializados de intervención policial como el Grupo Fuerza Tarea, mejor conocido como los “Zorros”, así como antiguos agentes de la DFS y la DIPD.

En sus apenas seis meses de existencia, la DI acumuló denuncias por hostigamiento, detenciones arbitrarias, tortura e incluso ejecuciones extrajudiciales. Dos eventos concentraron las críticas: la intervención de los “Zorros” en el motín del penal de Nayarit y el uso de los sótanos de Tlaxcoaque como centro de detención ilegal y tortura. La presión derivada de estas acusaciones condujo al cierre de la DI el 27 de junio de 1989.

Además de la Dirección de Investigación, durante este periodo operó otra estructura heredera de las antiguas funciones de inteligencia: el llamado “Servicio de Indicadores”, encargado formalmente de vigilar marchas y anticipar cortes o bloqueos a la vialidad. Sin embargo, como reconoció Santiago Tapia en su comparecencia ante la ARDF, con el tiempo quedó claro que sus actividades iban más allá del monitoreo del tránsito. El servicio realizaba seguimiento de líderes sociales, asistía a reuniones de actores políticos —incluida la propia ARDF— y llevaba a cabo tareas encubiertas propias de la policía política.

Estas prácticas de espionaje fueron cuestionadas en el pleno de la segunda legislatura de la ARDF, que solicitó su desaparición. Posteriormente, en su comparecencia del 3 de junio de 1993, el secretario René Monterrubio informó que el Servicio de Indicadores había sido disuelto y que su personal había sido reasignado a labores convencionales de vigilancia. Aun así, la referencia recurrente a este servicio en años posteriores sugiere que el monitoreo de grupos sociales continuó siendo una práctica persistente dentro del aparato policial durante todo el periodo de estudio.

Acciones policiales

Pese a los cambios estructurales, las prácticas policiales se mantuvieron sin modificaciones sustantivas. La desaparición de la DI no alteró la línea dura de la estrategia de vigilancia: los agrupamientos especializados —entre ellos Zorros y Jaguares— continuaron operando, y se crearon nuevos cuerpos, como Bengala y Cuitláhuac. Estos patrullaban en motocicletas, con equipo táctico y armamento pesado, en lo que las autoridades definieron como una “exhibición de fuerza para inhibir el comportamiento delictivo” (DD, 31 de mayo de 1994, p. 27). Sin embargo, la acción policial fue más allá de la mera demostración de fuerza.

La operación cotidiana se organizó mediante numerosos operativos conjuntos, con participación de la policía preventiva, la policía judicial e incluso policías del Estado de México en la zona conurbada. Según las autoridades, estos disposi-

tivos buscaban contener la criminalidad en zonas de alta incidencia identificadas por la ciudadanía o por los consejos delegacionales de seguridad. No obstante, la evidencia muestra que se concentraron principalmente en barrios populares y que, en repetidas ocasiones, derivaron en enfrentamientos con jóvenes de esas comunidades. Su carácter fue, por tanto, tanto disuasivo como abiertamente represivo.

Los datos disponibles refuerzan esta interpretación. En 1993 se registraron 173 531 remisiones, de las cuales 82.12% correspondieron a faltas administrativas menores —como beber en la vía pública, riñas o escándalos—, lo que sugiere una focalización desproporcionada en prácticas sociales asociadas a sectores populares (DD, 31 de mayo de 1994, p. 11). Desde la ARDF también se denunciaron extorsiones, robos, agresiones e incluso homicidios durante estos operativos. Además, el asambleísta Ramón Sosamontes (PRD) cuestionó su eficacia al señalar que el despliegue masivo de fuerza generaba un efecto “embudo”: de cien jóvenes detenidos, solo dos o tres resultaban vinculados con actividades delictivas (DD, 10 de julio de 1990, p. 29).

Un tercer componente de la estrategia fue la participación ciudadana a través de los consejos delegacionales de seguridad. Inspirados en iniciativas del sexenio anterior, estos consejos fueron concebidos como espacios de consulta y coordinación entre delegados, mandos policiales, representantes del Ministerio Público y líderes vecinales. En teoría debían reunirse mensualmente para identificar zonas de conflicto, coordinar acciones entre policías preventiva y judicial y recibir quejas ciudadanas. En la práctica, las comparecencias ante la ARDF muestran que tuvieron escasos avances, enfrentaron cuestionamientos sobre la representatividad de sus integrantes y, en muchos casos, funcionaron más como mecanismos de legitimación de los operativos que como espacios efectivos de participación. La excepción fue la delegación Miguel Hidalgo, donde sí se reportó participación vecinal y contribuciones financieras para mejorar las capacidades policiales locales (DD, 3 de diciembre de 1992).

Paralelamente, la ARDF buscó reconfigurar el sector mediante la construcción de un nuevo marco normativo. Aunque muchas iniciativas no prosperaron, este esfuerzo culminó en la aprobación de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal en 1993, que estableció lineamientos para profesionalizar a la policía, fortalecer la carrera policial, mejorar la coordinación entre cuerpos de seguridad, regular a las policías privadas e incorporar principios de derechos humanos y mecanismos de control del uso de la fuerza.

Sin embargo, la ley no produjo transformaciones sustantivas. Los patrones de reclutamiento, profesionalización y control del uso de la fuerza permanecieron prácticamente intactos, mientras que su implementación fue obstaculizada por un entorno político convulso —marcado por el levantamiento zapatista, la

violencia política y la sucesión presidencial— y por el incremento de la criminalidad. Al cierre del sexenio persistían los abusos, los problemas estructurales, la baja profesionalización y una percepción ciudadana profundamente negativa de la policía.

En suma, las acciones policiales del periodo revelan una estrategia centrada en el despliegue intensivo de fuerza y la intervención en barrios populares. Aunque se acompañó de mecanismos de participación ciudadana y de una reforma normativa, estos instrumentos tuvieron efectos limitados frente a la persistencia de prácticas autoritarias, altos costos sociales y escasa eficacia para reducir la criminalidad. Estas limitaciones no desaparecieron con el cambio de administración; por el contrario, reaparecieron bajo nuevas condiciones políticas y económicas durante el gobierno de Ernesto Zedillo.

1994-1997, la reforma fallida

26

El gobierno de Ernesto Zedillo inició en medio de una profunda crisis económica y política, marcada por el levantamiento armado en Chiapas, la violencia política y la devaluación de 1995. En la Ciudad de México, este escenario coincidió con un deterioro acelerado de la seguridad pública, que colocó a la reforma policial en el centro de la agenda gubernamental. En su toma de posesión, Zedillo calificó como imperiosa la reforma de la justicia ante “la extendida criminalidad, la frecuente violación a las garantías individuales y derechos humanos, y la grave inseguridad pública” (Zedillo, 1994). La magnitud de la crisis se reflejó en el aumento de los delitos diarios, que pasaron de 599 en 1995 a 722 en 1997, y de los robos patrimoniales, que en 1996 representaron 88% de los ilícitos reportados, 62% de ellos cometidos con violencia (DD, 27 de marzo de 1996, p. 12). Esta fue la primera gran crisis de seguridad de los tiempos modernos en la capital, visible tanto en las estadísticas como en el temor cotidiano de la población. Además, en vísperas de los comicios intermedios de 1997, la inseguridad dejó de ser solo una prioridad gubernamental y se convirtió también en un tema electoral.

Narrativas: de un enfoque liberal a uno punitivo

Bajo estas condiciones de crisis económica, política y securitaria, el gobierno, al igual que en el sexenio anterior, buscó distanciarse de la concepción de la policía como un instrumento de control social al servicio de la clase gobernante. Al ini-

cio del mandato, el regente Espinosa Villareal enfatizó que la misión principal de las corporaciones policiales era brindar un servicio que permitiera a la población vivir en “una ciudad segura, donde la integridad personal, familiar y patrimonial de sus habitantes, sea una realidad cotidiana. Con cuerpos policiacos respetables y respetados, tanto por su apego estricto a la ley como por recobrar en su actuación el papel que siempre debieron tener: servidores de la sociedad y no una corporación alejada de ellas” (DD, 16 marzo de 1995, p. 7).

Sin embargo, según se fueron incrementando los asaltos y actos delictivos violentos contra la población y quedó en evidencia la ineficacia de las acciones policiales para revertir esta situación, esta narrativa liberal poco a poco se fue desdibujando y la discusión pública fue orientándose más hacia un discurso punitivo, es decir, hacia una narrativa que justificaba la aplicación de castigos, sanciones y penas más estrictas. Fue en este contexto que legisladores, líderes de opinión y autoridades policiales debatieron en torno a medidas como la reducción de la edad penal, el uso de militares en actividades de vigilancia e incluso la aplicación de la pena capital como soluciones para detener la ola de asaltos que azotaban a la población.

Paralelamente al discurso que priorizaba el rigor penal, los responsables policiales señalaron el bajo profesionalismo y la falta de ética entre los elementos policiales como factores explicativos del fracaso de las acciones para mitigar la inseguridad. En ambos casos, este discurso, como se verá más adelante, se tradujo en programas de profesionalización y el despliegue intensivo de elementos de seguridad en el espacio público.

Liderazgo policial, ambivalencia entre las vías civil y militar

La ambivalencia entre el enfoque liberal y el endurecimiento de las penas también quedó de manifiesto en los perfiles de los dos jefes policiales responsables de la agenda de seguridad. En el primer año y medio, las riendas de la seguridad capitalina quedaron en manos de David Garay Maldonado, un político priista con formación jurídica y administrativa en la UNAM y Harvard, pero con experiencia limitada en materia policial (Musacchio, 2002, pp. 150-51). Su gestión estuvo marcada por tensiones con los mandos operativos, escasos avances en la reducción de la criminalidad y represiones policiales —como el enfrentamiento entre normalistas y granaderos— que finalmente llevaron a su renuncia. Ante los magros resultados, la administración optó por retomar la vía militar y designó al general Enrique Tomás Salgado Cordero como responsable de la seguridad. A diferencia de su antecesor, Salgado Cordero contaba con una larga trayecto-

ría castrense y con experiencia previa en tareas policiales, lo que le otorgaba mayor conocimiento operativo y control sobre la estructura de mando (Musacchio, 2002, p. 374).

La alternancia entre un liderazgo civil y uno militar reflejó las tensiones que atravesaban al gobierno capitalino. Por un lado, se buscaba avanzar hacia un modelo profesionalizado y regido por criterios de legalidad y control civil; por otro, persistía la tradición autoritaria que privilegiaba la disciplina castrense, el uso intensivo de la fuerza y la intervención militar en la seguridad pública. Como se verá a continuación, esta ambivalencia también se manifestó en las estructuras de vigilancia y en las decisiones operativas. Mientras el discurso oficial promovía una policía más profesional y orientada al servicio público, las prácticas cotidianas continuaron reproduciendo enfoques coercitivos y mecanismos de control vertical que limitaban la consolidación de una reforma sostenida.

Racionalidad: cambios y continuidad estructural

Durante este periodo, la reforma de las policías incluyó básicamente tres cambios estructurales. El primero fue la creación de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), que sustituyó a la Secretaría General de Protección y Vialidad (SGPV). El cambio de denominación no solo pretendía reflejar con mayor precisión la función sustantiva de seguridad pública, sino que también implicaba la transferencia a otras dependencias de aquellas funciones que, por su naturaleza, no correspondían a tareas de vigilancia ni de conservación del orden. En esta lógica, la reforma preveía trasladar el Departamento de Bomberos y el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) a la Dirección de Protección Civil de la Secretaría de Gobierno, así como el Departamento de Tránsito a la recién creada Secretaría de Transporte y Vialidad. No obstante, la transferencia de personal —que representaba alrededor del 20 % del total de efectivos de la SSP— nunca se concretó. Ello se debió a la resistencia del propio personal, que se oponía a perder sus cotizaciones en la Caja de Previsión de la Policía y a la reticencia a integrarse en estructuras administrativas ajenas a su identidad profesional. Por otra parte, hacia el final del sexenio, el secretario Alejandro Gertz Manero señaló que las labores del personal de rescate requerían recursos materiales —como los helicópteros del Escuadrón Cóndor— que no estaban disponibles en las dependencias receptoras, lo que hacía inviable su transferencia. En consecuencia, el paso de la SGPV a la SSP terminó representando, en los hechos, un cambio meramente nominal, sin implicaciones sustantivas en las funciones y actividades hasta entonces realizadas.

La segunda modificación estructural, y la que sí tuvo efectos duraderos, estuvo relacionada con una nueva configuración de la vigilancia territorial. Esta reordenación segmentó a la ciudad en tres regiones: oriente-sureste, poniente-suroeste y norte-centro. Originalmente se había previsto dividirla en cinco regiones, pero las restricciones presupuestales limitaron el esquema a tres. Además del criterio geográfico, la división se definió en función del tamaño poblacional y de la incidencia delictiva. Así, la región centro-norte —la más pequeña en términos territoriales (212 km²), pero con una población fija de 2.8 millones de habitantes y una flotante cercana a los 4 millones— concentró más del 55% de los efectivos policiales (7860 agentes), al ser la zona con mayor incidencia delictiva (DD, 27 de marzo de 1995, p. 10).

Finalmente, el tercer eje de la reforma buscó reforzar la profesionalización policial. En este aspecto también se registraron algunos avances, pero también permanencias significativas y retrocesos. Por ejemplo, aunque los nuevos reclutas ingresaban con un mínimo de secundaria terminada y el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) ofrecía apoyo educativo a los policías en activo, el nivel promedio de escolaridad de las 26 156 plazas operativas equivalía apenas al primer año de secundaria (DD, 31 de mayo de 1994, p. 8). En esta materia, conviene destacar la impartición de un bachillerato técnico y de la Licenciatura en Seguridad Pública, y la proyección de estudios de posgrado en el futuro. No obstante, el esfuerzo más ambicioso para transitar hacia una policía profesional fue el Programa Transformación 2000 (T-2000). Este proyecto piloto, aplicado en la zona centro-norte e inspirado en el modelo de carabineros de Chile, llegó a reunir aproximadamente 1600 elementos distribuidos en cuatro cuarteles —Rayo, Topacio, Alameda y Catedral—, con instalaciones y mandos independientes del resto de la corporación. Sus integrantes portaban uniforme caqui y realizaban rondas a pie con porte marcial en el Centro Histórico. Además, contaban con mejores condiciones laborales, como transporte, comedor, servicios médicos y dentales, gimnasio y un salario ligeramente superior (\$3,500.00 pesos mensuales), así como jornadas de 12 horas de trabajo por 24 de descanso. Integrado principalmente por egresados del Instituto de Formación Policial, el programa aspiraba a convertirse en el modelo de la policía del futuro (Olayo, 21 de diciembre de 1997). Sin embargo, su continuidad se vio interrumpida tras la salida de David Garay Maldonado de la corporación, y el programa dejó de operar en diciembre de 1997. Paralelamente, la incorporación de militares a la línea media de mando durante la gestión del general Enrique Tomás Salgado bloqueó las posibilidades de ascenso de los policías formados en el Instituto de Formación Policial, lo que constituyó un nuevo freno a la implementación efectiva de la carrera policial.

Presencia y operativos policiales

Si bien la reforma de las estructuras policiales mostró avances erráticos, las estrategias de vigilancia siguieron una línea consistente: el despliegue intensivo de efectivos en el espacio público y la aplicación sistemática de operativos para prevenir la inseguridad y combatir modalidades específicas de criminalidad patrimonial, como el robo a casa habitación, el robo de vehículos y autopartes, así como los asaltos a negocios y camiones repartidores.

a) Presencia policial en las calles

Ante las dificultades para reclutar nuevos policías, las autoridades recurrieron a dos mecanismos para incrementar rápidamente la presencia policial. El primero consistió en incorporar a elementos de la Policía Auxiliar y de la Policía Bancaria e Industrial —cuyas funciones habituales eran de vigilancia intramuros— a tareas de patrullaje en la vía pública. En 1996 se desplegaron 3000 agentes de la Policía Auxiliar y 1000 de la Policía Bancaria e Industrial en colonias con alta incidencia delictiva. Al año siguiente, este esquema se amplió a delegaciones estratégicas y al transporte público (DD, 27 de marzo de 1996, p. 12 y 31 de marzo de 1997, p. 6).

El segundo mecanismo fue la incorporación de personal militar. El general Enrique Tomás Salgado Cordero integró a más de 100 militares a la estructura de mando y desplegó hasta 2589 soldados de la Tercera Brigada de la Policía Militar en la delegación Iztapalapa. Frente a las críticas de la oposición, justificó esta decisión por la falta de legitimidad de una organización policial, “minada por la corrupción e impunidad”, y su insuficiente capacidad profesional para enfrentar con eficacia el problema de la inseguridad (DD, 31 de marzo de 1995, p. 34).

b) Aplicación sistemática de operativos

El personal policial y militar no solo fue utilizado para incrementar la presencia en las calles, sino también fue organizado en torno a cuatro tipos de operativos: preventivos, basados en patrullajes intensivos y presencia permanente en espacios públicos; judiciales, destinados para desalojos y decomisos, especialmente en el centro histórico; de control de aglomeraciones, desplegados en manifestaciones y eventos masivos, y finalmente especializados, orientados al combate de bandas criminales, giros negros y crimen organizado mediante grupos de élite.

Este despliegue operativo permitió reducir los delitos diarios de 694 a 664 entre junio de 1996 y marzo de 1997, una magra disminución si se consideran las

fricciones recurrentes y los enfrentamientos con diversos grupos sociales. El episodio más emblemático fue la muerte de seis jóvenes en la colonia Buenos Aires tras un operativo policial, hecho que provocó una amplia indignación pública y evidenció los límites de una estrategia que no logró reducir de manera significativa la criminalidad ni garantizar el respeto a la legalidad.

En suma, las acciones del periodo evidencian el mantenimiento de una estrategia centrada en el despliegue intensivo de efectivos en las calles, el uso de agrupamientos especializados y la intervención policial en *hot spots*. Si bien estas medidas fortalecieron el control territorial, sus resultados fueron limitados debido a la persistencia de prácticas represivas, la escasa eficacia para reducir la delincuencia y el insuficiente control sobre los abusos policiales. Como se analizará en la siguiente sección, episodios como el de la colonia Buenos Aires marcaron un punto de inflexión en la legitimidad de las estrategias para abordar el problema de la seguridad pública.

1997-2000, continuidad y ruptura

31

El gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas, primer jefe de gobierno del Distrito Federal democráticamente electo en setenta años estuvo marcado por una alta expectativa respecto a las posibilidades de cambio. Su llegada al poder significó el fin de la tutela directa del gobierno federal sobre la administración local y abrió la posibilidad de que las decisiones de política pública respondieran en mayor medida a las demandas y expectativas de los habitantes de la ciudad. Esta administración inició funciones en la segunda mitad del sexenio federal, por lo que sus acciones y resultados fueron interpretados en el marco de la contienda por la sucesión presidencial del año 2000. En ese contexto, el jefe de gobierno se perfilaba como uno de los principales contendientes, lo que otorgó a su gestión una visibilidad nacional.

Localmente, la alternancia amplió las posibilidades de profundizar la reforma política a través del fortalecimiento de la Asamblea de Representantes y de las delegaciones, instancias de gobierno más cercanas a la población, así como la integración de la ciudadanía y de los grupos organizados en la cogestión de los asuntos públicos. Esta expectativa de una autonomía política más efectiva abrió una ventana de oportunidad para ensayar nuevas perspectivas de atención a diversos problemas públicos que aquejaban a la ciudad, como el medio ambiente, la movilidad, la corrupción y, de manera destacada, la seguridad pública, la cual se había consolidado, en esos años, como la principal preocupación social de los capitalinos.

En su discurso de toma de posesión, Cárdenas (6 de diciembre de 1997) reconoció la irritación y el miedo con los que vivía la población. Prometió relevar a los mandos policiales, implementar nuevos esquemas de patrullaje y de acción policial, reestructurar la fuerza pública, fortalecer la presencia territorial y mejorar la coordinación entre las policías preventiva, judicial y federal, así como con las corporaciones de otras entidades. Desde el inicio se desmarcó del gobierno anterior —al afirmar que “bajo ninguna circunstancia en el combate a la delincuencia avalaremos medidas como el toque de queda o la pena de muerte”— y anunció también que una de las primeras acciones de su administración sería el retiro de la Tercera Brigada de Policía, integrada por elementos del Ejército, que operaba en la delegación Iztapalapa.

Narrativa: gobierno humanista y percepción de inseguridad

32

En este contexto, la innovación más significativa de esta administración fue la construcción de una nueva narrativa que acompañó las acciones de vigilancia. Dicha narrativa partía del supuesto de que el gobierno surgido del proceso electoral de 1997 tenía un perfil humanista y buscaba ser cercano a la población. La administración de Cuauhtémoc Cárdenas, al igual que sus antecesores, reconoció el incremento sostenido de la inseguridad al señalar que, de 300 delitos diarios cometidos en 1994, se había pasado a 700 en 1997. Sin embargo, a diferencia de administraciones previas, su discurso no se limitó a la necesidad de combatir la inseguridad en el marco del Estado de derecho —enfoque que en la práctica había reducido la política de seguridad a la aplicación de medidas represivas—, sino que incorporó la idea de que la solución también pasaba por mejorar la calidad de vida de la población, reducir la inequidad social y reconstruir el tejido social.

Este giro implicó un cambio en la interpretación tanto de las estadísticas delictivas como de las propias políticas de seguridad pública. Como expresó Cárdenas en su primer informe de gobierno: “la inseguridad no solo es una cuestión de cifras, sino también de percepciones. Si la población se siente insegura, lo demás es poco relevante” (DD, 17 de septiembre de 1998, p. 33). La distinción entre criminalidad registrada y percepción de inseguridad —concepto proveniente de la criminología— parte del reconocimiento de que la inseguridad no siempre deriva de hechos objetivos, sino también de un sentimiento subjetivo de miedo que puede (o no) corresponderse con riesgos reales.

Liderazgo policial: el inicio de la vía civil

La conducción de la primera jefatura de policía nombrada por un gobierno democráticamente electo estaría a cargo de dos hombres con trayectorias profesionales contrastantes. Durante los primeros seis meses, esta responsabilidad recayó en Rodolfo Debernardi, militar en retiro y egresado del Colegio del Aire, quien contaba con estudios de inteligencia policial y antiterrorismo en Francia. Además, justo antes de ser nombrado secretario de Seguridad Pública, había participado en el Estado Mayor Policial del DDF (Musacchio, 2002, p. 109). Al presentar su nombramiento, Cuauhtémoc Cárdenas destacó su profesionalismo, honorabilidad y compromiso con los habitantes de la capital.

Pese a su trayectoria y respaldo inicial, la gestión de Debernardi fue breve y ampliamente cuestionada. Desde el inicio, su liderazgo se debilitó por declaraciones desafortunadas (Sánchez, 27 de marzo de 1998), conflictos en la renovación de mandos y la inclusión de figuras vinculadas con la “Hermandad”, cofradía policial cuyos orígenes se remontan a la administración de Arturo Durazo. La crítica mediática constante por el aumento de la inseguridad profundizó su desgaste, y su destitución ocurrió poco después de que se hiciera pública la violación de tres jóvenes por policías montados en Tláhuac.

Para corregir el rumbo, el gobierno de Cárdenas optó por nombrar a un civil: Alejandro Gertz Manero, jurista de formación, quien antes de asumir la titularidad de la SSP había participado como presidente del Consejo de Seguridad Pública del Distrito Federal. Desde esa posición se realizaron estudios orientados a identificar las colonias con los más altos índices de delincuencia. Si bien Gertz Manero se presentó también como académico y miembro de la sociedad civil, lo cierto es que no se trataba de un *outsider*. En su trayectoria profesional previa había sido oficial mayor de la Procuraduría General de la República en la década de los setenta, cargo desde el cual se le asoció con la Operación Cóndor, en la que el gobierno mexicano participó, junto con la DEA, en el combate a los cultivos de enervantes en el llamado “triángulo dorado”. Es decir, no era ajeno a los sótanos del sistema (Musacchio, 2002, p. 165; FGR, 2025).

En suma, en el periodo analizado predominó una fuerte inestabilidad y contrastes en los liderazgos de seguridad. Mientras Debernardi representó la continuidad de perfiles castrenses y de inteligencia, Gertz Manero encarnó un liderazgo civil emergente, aún vinculado al antiguo aparato estatal, lo que derivó en estrategias fluctuantes y en dificultades para consolidar un proyecto policial coherente en un contexto de transición política y crisis de legitimidad.

Racionalidad: entre la ruptura y la continuidad

En ruptura con las administraciones priistas, el gobierno entrante decidió revertir buena parte de las reformas impulsadas en el trienio anterior. El programa Transformación 2000, concebido como eje de un nuevo perfil policial, fue disuelto y sus integrantes reasignados entre distintos agrupamientos de la policía metropolitana (Olayo, 21 de diciembre de 1997). Asimismo, se retiraron los 2589 militares de la Tercera Brigada Militar que habían realizado labores de vigilancia en Iztapalapa durante diez meses (Ramírez, 8 de diciembre de 1997). El repliegue del personal militar no implicó el restablecimiento de los antiguos mandos policiales. Por el contrario, la administración renovó la estructura directiva, reduciéndola de 678 a 645 integrantes y sustituyendo a la mayoría de los mandos, incluso en áreas no intervenidas por los militares, como el cuerpo de bomberos, lo que generó tensiones internas.

No obstante, algunos cambios estructurales fueron preservados. La regionalización del territorio se amplió de tres a cinco regiones, subdivididas en 51 sectores de vigilancia y se mantuvieron las principales estrategias operativas: la presencia policial permanente como principal mecanismo de disuasión y los operativos focalizados en colonias consideradas conflictivas, definidas con base a la demanda ciudadana (DD, 28 de abril de 1998, p. 15).

Sobre esta base, la política de seguridad combinó mecanismos tradicionales de control con nuevas formas de participación ciudadana, orientados a fortalecer el tejido social, promover la participación comunitaria y redefinir la imagen del policía meramente como un agente servidor público cercano a la población.

Con este propósito se creó un Consejo Consultivo de Procuración de Justicia y Seguridad Pública, integrado por 66 representantes de los sectores empresarial, comercial y del transporte. A través de diez comisiones elaboró diagnósticos y propuestas, entre ellas la identificación de las diez colonias con mayor incidencia delictiva y la descentralización de recursos policiales hacia las delegaciones. Bajo la presidencia de Alejandro Gertz Manero, posteriormente titular de la SSP, estas recomendaciones se tradujeron en un mayor acercamiento de la institución policial con organizaciones civiles y empresariales, como México Unido contra la Delincuencia, Canaco, Coparmex, Canacintra.

Paralelamente, se fortalecieron los comités de seguridad delegacionales, que pasaron de 16 comités a 1265 para el año 2000 (DD, 6 de abril de 2000, p. 6). Aunque existe poca evidencia sobre su funcionamiento, todo indica que estas sirvieron tanto para obtener información sobre la actividad delictiva como para supervisar el desempeño policial mediante las quejas ciudadanas. También se impulsó el Programa de Policía de Barrio, mediante el cual agentes capacitados en el

Instituto de Formación Policial establecieron un contacto permanente con vecinos y comerciantes para recabar información, generar acuerdos y mantener una presencia cercana en los territorios bajo su responsabilidad.

Finalmente, el gobierno transfirió recursos materiales y elementos de la policía metropolitana a las delegaciones. Aunque oficialmente esta medida se presentó como un proceso de descentralización, en la práctica constituyó una desconcentración administrativa, ya que el mando permaneció bajo el secretario de Seguridad Pública y los delegados continuaron siendo designados por el jefe de gobierno.

Acciones y ajustes policiales

Si bien la narrativa cambió y se promovió la participación ciudadana en la toma de decisiones, las acciones concretas para combatir la inseguridad mantuvieron el sendero seguido por las administraciones anteriores. La presencia policial continuó siendo el principal mecanismo de disuasión. Tras el retiro de los militares y para cubrir bajas y remociones, se recurrió nuevamente a la policía complementaria para reforzar la vigilancia. En 1998, Debernardi reportó la participación de 2850 policías auxiliares, junto con elementos de la Policía Preventiva, en operativos de presencia vecinal en colonias, unidades habitacionales y rutas de transporte público. Para el año 2000, bajo la administración de Gertz Manero, el número de auxiliares destinados a estas tareas ascendía a 5561 desplegados en delegaciones, paraderos, rutas de transporte y conjuntos habitacionales (DD, 28 de abril de 1998, p. 11 y 6 de abril de 2000, p. 10).

La vigilancia continuó organizándose según el tipo de criminalidad. Los delitos comunes o “crímenes incidentales” fueron atendidos por policías generalistas —sectoriales, auxiliares y bancarios—, mientras que el combate al crimen organizado quedó en manos de agrupamientos especializados coordinados por el Estado Mayor Policial. Entre ellos destacó el Grupo Álamo, creado por Gertz Manero tras la desactivación del Grupo Zorros. Integrado por aproximadamente 140 policías especializados y equipado con cerca de 80 patrullas, el grupo realizaba hasta tres operativos diarios contra bandas delictivas, narcotráfico, robo de vehículos y secuestro. Durante 2000 reportó la captura de 51 bandas, el aseguramiento de importantes cantidades de droga, armas y vehículos robados, así como la remisión de aproximadamente 1600 personas al Ministerio Público (*La Jornada*, 12 de febrero de 2001).

El Estado Mayor Policial también coordinó los agrupamientos ORA y MIX, encargados de labores de infiltración de grupos sociales. Estas actividades fueron

asociadas con prácticas de espionaje político similares a las del Servicio de Indicadores, la Policía Secreta o la DIPD por lo que recibieron fuertes cuestionamientos de las legislaturas local y federal. Ante las críticas, la autoridad justificó la operación de estos grupos para estimar el número de asistentes y planificar cortes a la circulación en caso de manifestaciones.

Los cuestionamientos también alcanzaron a los mandos policiales por sus antecedentes profesionales. El legislador del PRD Víctor Manuel Soto solicitó la suspensión de Rodimiro Ruiz y Pablo Jaime Mendoza —directores de Seguridad Pública en las regiones II Centro y III Oriente— por su pertenencia a la Hermandad (*Reforma*, 8 de febrero de 1998), mientras que el general Héctor Careaga, subsecretario de Seguridad Pública, renunció tras revelarse su participación en el Batallón Olimpia durante los sucesos del 2 de octubre de 1968 (Jiménez, 16 de mayo de 1998).

La renovación de los mandos constituyó uno de los principales objetivos de la administración. Aunque Debernardi anunció desde el inicio la sustitución de los cuadros directivos, la resistencia interna limitó sus resultados, como evidenció el fallido intento de remover al jefe del Departamento de Bomberos. Los cambios más profundos ocurrieron durante la gestión de Gertz Manero, quien en 1999 destituyó a los responsables de la Dirección General de Control Regional, eliminó las cinco direcciones regionales y cesó a los cinco integrantes del Estado Mayor Policial, argumentando su resistencia a las nuevas directrices. Estas medidas reforzaron el control sobre la corporación, redujeron los niveles jerárquicos y fortalecieron la supervisión operativa mediante controles más estrictos sobre las órdenes de servicio y la evaluación sistemática de los resultados.

El trienio concluyó en un escenario de profunda transformación política, marcado por el fin de la hegemonía del PRI a nivel nacional y la permanencia del PRD en el gobierno de la capital. Entre los factores que explican esta continuidad se destacan la reducción de la incidencia delictiva, que pasó de alrededor de 720 delitos diarios a aproximadamente 500 al final del sexenio (DD, 6 de abril de 2000, p. 7).

La reducción en el número de delitos no cambió la imagen negativa de las policías en el grueso de la población, aunque sí la mejoró entre los grupos vecinales y los representantes de cámaras empresariales que participaron en los Comités de Seguridad y en el Consejo de Seguridad Pública del Distrito Federal, quienes valoraron la atención a sus demandas como su incorporación en el proceso de toma de decisiones. En este contexto, el nuevo ciclo sexenal iniciaba con persistentes niveles de criminalidad, protestas entre la tropa y del inédito escenario de cohabitación entre partidos y liderazgos con ideologías opuestas.

Consideraciones finales

El análisis comparado de las reformas policiales emprendidas entre 1989 y 2000 en la Ciudad de México muestra que las categorías de contexto político-institucional, liderazgo, narrativa institucional y racionalidad administrativa permiten identificar con mayor precisión los mecanismos mediante los cuales se configuraron la orientación y los alcances de cada intento reformador. Más que operar como simples descriptores, estas dimensiones funcionan como herramientas para observar cómo distintos actores tradujeron crisis de legitimidad, demandas de seguridad, procesos de apertura política y coyunturas críticas en decisiones organizacionales, repertorios de intervención y justificaciones públicas del cambio policial.

En esta clave, el contexto político-institucional no operó como un telón de fondo, sino como una dimensión activa que influyó en las posibilidades de reforma. Las coyunturas críticas —la crisis de legitimidad del salinismo, la apertura política local, la escalada delictiva, la crisis económica de 1995 y la alternancia democrática de 1997— modificaron las prioridades gubernamentales y alteraron los incentivos de los actores responsables de la seguridad. Del mismo modo, la intervención de actores externos como la ARDF, los medios de comunicación, organizaciones empresariales, grupos vecinales y mecanismos de participación ciudadana incidió en la visibilidad de los abusos, en la presión por resultados inmediatos y en la legitimación de determinadas respuestas institucionales. Analíticamente, esta dimensión permite mostrar que los cambios en la policía no dependieron solo de decisiones internas, sino también de ventanas de oportunidad y restricciones políticas que condicionaron qué liderazgos se volvieron viables, qué narrativas ganaron legitimidad y qué racionalidades administrativas pudieron consolidarse.

Desde esta perspectiva, el liderazgo aparece como una variable relacional que conecta trayectorias profesionales, capacidades de mando y margen efectivo para sostener decisiones en el tiempo. El estudio muestra que los liderazgos con origen en la inteligencia, la policía política o las fuerzas armadas tendieron a activar repertorios coercitivos y a favorecer arreglos de control vertical, mientras que los perfiles civiles o con orientación técnico-jurídica intentaron impulsar esquemas de profesionalización, proximidad o gestión burocrática, aunque con resultados desiguales. La utilidad analítica de esta categoría radica en mostrar que no basta con identificar quién dirige la institución: es necesario observar cómo sus trayectorias, recursos de autoridad y capacidad de construir coaliciones condicionan la continuidad de los programas, la selección de estructuras y la respuesta frente a las resistencias internas.

La narrativa institucional, entendida como el marco discursivo que define qué problema se busca resolver, qué tipo de policía se considera legítima y qué repertorios de acción se presentan como aceptables, también operó como una dimensión decisiva del proceso reformador. En los tres periodos se identifican diagnósticos oficiales diferenciados sobre la inseguridad, así como valores invocados para legitimar la acción policial —orden, legalidad, servicio, proximidad o reconstrucción del tejido social—. Sin embargo, el hallazgo central es la persistencia de una disonancia entre esos enunciados y las prácticas efectivamente implementadas. Esta categoría permite mostrar que las narrativas no solo acompañaron las reformas, sino que sirvieron para justificar reorganizaciones, ampliar facultades, contener críticas y disputar políticamente el significado mismo de la seguridad pública.

Por su parte, la racionalidad administrativa permite observar cómo cada reforma tradujo problemas políticos en soluciones organizacionales específicas. Su examen muestra la coexistencia de distintas lógicas de intervención expresadas en la estructura formal, los instrumentos de gestión y los dispositivos operativos privilegiados. En el primer periodo predominó una racionalidad coercitiva, visible en la reactivación de estructuras de inteligencia, en el uso intensivo de agrupamientos tácticos y en la centralidad del despliegue de fuerza. En el segundo se incorporaron componentes burocrático-legales y gerenciales, como la regionalización y los intentos de carrera policial, aunque subordinados a la persistencia de mandos verticales y a la militarización parcial. En el tercero emergieron elementos de una racionalidad comunitaria y de gestión territorial, pero articulados con mecanismos centralizados de mando y con agrupamientos especializados que preservaron prácticas previas. La categoría permite, por tanto, distinguir entre innovación formal, reconfiguración parcial y continuidad práctica.

En conjunto, la interacción entre contexto político-institucional, liderazgo, narrativa institucional y racionalidad administrativa revela que la reforma policial en la Ciudad de México fue un proceso profundamente contingente, no lineal y políticamente disputado. Las reformas no produjeron una sustitución clara de modelos, sino combinaciones variables entre coyunturas de oportunidad o restricción, trayectorias de mando, marcos de legitimación y arreglos organizacionales. Esta matriz analítica permite identificar cuándo se estuvo frente a cambios sustantivos, cuándo frente a reconfiguraciones parciales y cuándo frente a continuidades recubiertas por nuevos lenguajes de reforma.

Este hallazgo aporta evidencia empírica a la literatura comparada sobre reforma policial al mostrar que, en contextos de transición política, el cambio institucional no depende únicamente del diseño normativo ni de la alternancia electoral, sino de la forma en que determinadas coyunturas y actores externos habilitan o restringen ciertos liderazgos, activan narrativas específicas y se tradu-

cen en racionalidades administrativas concretas. Desde una perspectiva de institucionalismo histórico, el caso de la Ciudad de México ilustra cómo los legados organizacionales y las condiciones contextuales condicionan esas combinaciones y generan trayectorias híbridas que limitan la consolidación de modelos democráticos de policía.

En este sentido, más que un proceso simplemente fallido o inconcluso, la reforma policial analizada revela los límites estructurales del cambio institucional en sociedades en transición, donde diferentes liderazgos disputan el sentido legítimo de la seguridad y lo traducen en arreglos administrativos que combinan profesionalización, participación y proximidad con persistentes repertorios coercitivos. Comprender estas articulaciones resulta clave para interpretar el pasado reciente de la seguridad pública en la Ciudad de México, pero también para valorar los desafíos que continúan enfrentando los esfuerzos contemporáneos de reforma policial en contextos similares.

Cuadro 1. Analítico de síntesis

Categoría analítica	1989-1994	1994-1997	1997-2000	Síntesis comparativa
Contexto político-institucional	La crisis de legitimidad del régimen y la creciente movilización social favorecieron la apertura de espacios de fiscalización (ARDF), pero también reforzó respuestas de control frente a la protesta y la inseguridad.	La crisis económica y el incremento delictivo elevaron la presión por resultados inmediatos, favoreciendo soluciones punitivas y la reactivación de la vía militar en la conducción de la seguridad.	La alternancia de 1997 abrió una ventana de oportunidad para replantear la relación entre policía, ciudadanía y gobierno local, al tiempo que amplió la participación de actores vecinales, empresariales y legislativos en la agenda de seguridad.	El contexto operó como una dimensión activa que habilitó o restringió las posibilidades de reforma: las coyunturas críticas y la intervención de actores externos condicionaron qué liderazgos se volvieron viables, qué narrativas ganaron legitimidad y qué racionalidades administrativas pudieron consolidarse.
Liderazgo	Predominaron mandos con origen en inteligencia, policía política y trayectorias de mano dura; contaban con recursos de autoridad interna y conocimiento profundo de la cultura policial.	Se alternó entre un liderazgo civil con escasa capacidad de control operativo y un mando militar con mayor margen para reorganizar la estructura y sostener decisiones.	Coexistieron un liderazgo militar en retiro debilitado rápidamente y un liderazgo civil con mayor capacidad para recentralizar decisiones, remover mandos y construir apoyos externos.	La comparación muestra que el liderazgo operó como una variable relacional: las trayectorias profesionales, la capacidad de construir coaliciones y el margen efectivo de mando condicionaron la continuidad de las reformas y el tipo de repertorio privilegiado.
Narrativa institucional	Se diagnosticó la inseguridad como problema de control y desorden, aunque se invocó simultáneamente el respeto a los derechos humanos.	Se presentó la seguridad como servicio público orientado a garantizar libertades, pero el discurso convivió con la militarización y el endurecimiento punitivo.	La inseguridad se redefinió en términos de percepción, proximidad y se promovió la reconstrucción del tejido social, con énfasis en cercanía ciudadana y legitimidad democrática.	Las narrativas institucionales funcionaron como marcos de legitimación que definieron problemas, valores y repertorios aceptables; su comparación permite observar la persistente disonancia entre los enunciados reformistas y las prácticas realmente aplicadas.
Racionalidad administrativa	Predominó una racionalidad coercitiva basada en centralización del mando, estructuras de inteligencia, agrupamientos tácticos y despliegue intensivo de fuerza en el territorio.	Se incorporaron elementos burocrático-legales y gerenciales, como la creación de la SSP, la regionalización y la carrera policial, aunque subordinados a mandos verticales y presencia militar.	Emergieron componentes comunitarios y de gestión territorial —policía de barrio, comités, desconcentración operativa—, articulados con mecanismos centralizados y agrupamientos especializados.	La racionalidad administrativa permite distinguir qué tipo de orden institucional intentó construirse en cada periodo: control coercitivo, reconfiguración burocrático-gerencial o combinaciones híbridas con componentes comunitarios y mando centralizado.
Resultado analítico	Predominaron continuidades autoritarias recubiertas por ajustes discursivos y normativos limitados.	Se produjo una reconfiguración parcial, con innovaciones formales relevantes, pero sin alterar de forma sostenida las prácticas coercitivas.	Se configuró un arreglo híbrido que combinó lenguaje democrático y participación ciudadana con permanencias organizacionales y operativas de periodos previos.	La matriz comparativa muestra que la reforma no siguió una trayectoria lineal de modernización, sino que osciló entre continuidad, reconfiguración parcial y cambio limitado según

Fuente: elaboración propia.

Referencias

- Bayley, D. H. (2008). "Police reform: Who done it?" *Policing and Society*, 18(1), 7-17. <https://doi.org/10.1080/10439460701718518>
- Beltrán, I., & Piccato, P. (2004). "Crímen en el siglo XX: fragmento de análisis sobre la evidencia cuantitativa". En A. Rodríguez Kuri & S. Tamayo Flores-Alatorre (Coords.), *Los últimos cien años. Los próximos cien...* (pp. 13-44). UAM.
- Brodeur, J. P. (2005). "Trotsky in blue: Permanent policing reform". *Australian and New Zealand Journal of Criminology*, 38(2), 254-267. <https://doi.org/10.1375/acri.38.2.254>
- Brunsson, N., & Olsen, P. (2007). "Formas organizacionales ¿podemos elegir las?" En N. Brunsson & J. Olsen (Coords.), *La reforma de las organizaciones* (pp. 13-34). CIDE.
- Cárdenas, C. (1997, 6 de diciembre). "Bienestar, justicia y progreso para la ciudad de México. Discurso pronunciado en su toma de posesión". *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/06/perfitemo.html>
- Chan, J. (2007). "Making sense of police reforms". *Theoretical Criminology*, 11(3), 323-345. <https://doi.org/10.1177/1362480607079581>
- Charley, J. P. C., & M'Cormack, F. I. (2012). "A 'force for good'? Police reform in post-conflict Sierra Leone". *IDS Bulletin*, 43(4), 49-62. <https://doi.org/10.1111/j.1759-5436.2012.00334.x>
- Christensen, T., Lægreid, P., & Rykkja, L. H. (2018). "Reforming the Norwegian police between structure and culture: Community police or emergency police". *Public Policy and Administration*, 33(3), 241-259. <https://doi.org/10.1177/0952076717709523>
- Costa, G., & Neild, R. (2005). "Police reform in Peru". *Australian and New Zealand Journal of Criminology*, 38(2), 216-229. <https://doi.org/10.1375/acri.38.2.216>
- Davis, D. (2006). "Undermining the rule of law: Democratization and the dark side of police reform in Mexico". *Latin American Politics and Society*, 48(1), 55-86.
- De Maillard, J. (2009). "Police reform in Western countries: A comparative approach". *Revue Française de Science Politique*, 59(6), 1197-1230.
- Del Castillo, F. (2019). "Obstacles to problem-oriented policing in Montevideo". *Policing*, 42(3), 334-346. <https://doi.org/10.1108/PIJPSM-02-2018-0025>
- Dunnage, J. (2017). "Historical perspectives on democratic police reform: Institutional memory, narratives and ritual in the post-war Italian police, 1948-1963". *Policing and Society*, 27(7), 797-812. <https://doi.org/10.1080/10439463.2015.1102254>
- Fyfe, N. R. (2019). "The challenges of change: Exploring the dynamics of police reform in Scotland". *International Journal of Police Science and Management*, 21(4), 196-205. <https://doi.org/10.1177/1461355719889463>

- González, Y. (2019). "The social origins of institutional weakness and change: Preferences, power, and police reform in Latin America". *World Politics*, 71(1), 44-87. <https://doi.org/10.1017/S004388711800014X>
- Holmberg, L. (2019). "Continuity and change in Scandinavian police reforms". *International Journal of Police Science and Management*, 21(4), 206-217. <https://doi.org/10.1177/1461355719889461>
- Müller, M. M. (2010). "Community policing in Latin America: Lessons from Mexico City". *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 88, 21-37. <https://doi.org/10.18352/erlacs.9594>
- Musacchio, H. (2002). *Quién es quién en la política mexicana*. Plaza & Janés.
- Sabet, D. (2012). *Police reform in Mexico: Informal politics and challenge of institutional change*. Stanford University Press.
- Saldana, J. (2009). *The coding manual for qualitative researchers*. Sage.
- Savage, S. (2007). *Police reform: Forces for change*. Oxford University Press.
- Skogan, W. G. (2008). "Why reforms fail". *Policing and Society*, 18(1), 23-34. <https://doi.org/10.1080/10439460701718534>
- Smith, R. (2019). "The 'police change manager': Exploring a new leadership paradigm for policing". *International Journal of Police Science and Management*, 21(3), 156-167. <https://doi.org/10.1177/1461355719854104>
- Sparrow, M. (2016). *Handcuffed: What holds policing back and the keys to reform*. Brookings Institute Press.
- Ward, P., & Durden, E. (2002). "Government and democracy in Mexico's Federal District, 1997-2001: Cárdenas, the PRD and the curate's egg". *Bulletin of Latin American Research*, 21(1), 1-39.
- Wood, J., Fleming, J., & Marks, M. (2008). "Building the capacity of police change agents: The nexus policing project". *Policing and Society*, 18(1), 72-87. <https://doi.org/10.1080/10439460701718583>
- Fuentes documentales
- Cárdenas, C. (1997, 6 de diciembre). "Bienestar, justicia y progreso para la ciudad de México. Discurso pronunciado en su toma de posesión". *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/06/perfitemo.html>
- Chávez, A. (2024, 28 de julio). "El expediente perdido de García Paniagua". *Revista Proceso*. <https://bibliomedia.uam.elogim.com/proceso/>
- Chávez, A. (2024, 29 de julio). "García Paniagua, el espía que quiso ser presidente". *Revista Proceso*. <https://bibliomedia.uam.elogim.com/proceso/>
- Diario de los Debates* (DD). (1989, 4 de enero). Proposición en materia de seguridad pública que presenta Gonzalo Altamirano Díaz. ARDF.
- Diario de los Debates* Distrito Federal. ARDF.
- Diario de los Debates* (DD). (1990, 10 de julio). Comparecencia del ciudadano delegado político del Departamento del Distrito Federal en Magdalena Contreras. ARDF.

- Diario de los Debates* (DD). (1992, 3 de diciembre). Comparecencia de la licenciada Margarita González Gamio, delegada del Departamento del Distrito Federal en Miguel Hidalgo. ARDF.
- Diario de los Debates* (DD). (1994, 31 de mayo). Comparecencia del ciudadano superintendente general René Monterubio López, secretario general de protección y vialidad del Departamento del Distrito Federal. ARDF.
- Diario de los Debates* (DD). (1995, 16 de marzo). Comparecencia del ciudadano Oscar Espinosa Villareal, jefe del Departamento del Distrito Federal. ARDF.
- Diario de los Debates* (DD). (1995, 27 de marzo). Comparecencia del ciudadano David Garay Maldonado, secretario de seguridad pública del Departamento del Distrito Federal. ARDF.
- Diario de los Debates* (DD). (1996, 27 de marzo). Informe del ciudadano licenciado David Garay Maldonado, secretario de seguridad pública del Departamento del Distrito Federal. ARDF.
- Diario de los Debates* (DD). (1997, 31 de marzo). Informe que presenta a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal el ciudadano general Enrique Salgado Cordero, secretario general de seguridad pública del Distrito Federal. ARDF.
- Diario de los Debates* (DD). (1998, 28 de abril). Comparecencia del ciudadano superintendente general Rodolfo de Bernardi Debernardi, secretario de seguridad pública del Distrito Federal. ALDF.
- Diario de los Debates* (DD). (1998, 17 de septiembre). Mensaje del jefe de gobierno del Distrito Federal, ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, sobre el estado que guarda la administración pública del Distrito Federal. ALDF.
- Diario de los Debates* (DD). (2000, 6 de abril). Comparecencia del ciudadano doctor Alejandro Gertz Manero, secretario de seguridad pública del Distrito Federal. ALDF.
- Fiscalía General de la República. (2025). Semblanza director Alejandro Gertz. FGR. <https://fgr.org.mx/en/FGR/FiscalGeneraldeRepublica>
- González Bonilla, O. (2023, 9 de enero). “Zorrazo” dejó 36 cuerpos despedazados a balazos: Carlos Espinoza Robles. Redacción de Meridiano Mx. <https://meridiano.mx/2023/01/09/zorrazo-dejo-36-cuerpos-despedazados-a-balazos-carlos-rafael-espinosa-robles/>
- Jiménez, G. (1998, 16 de mayo). “Dimite Careaga de la SSP”. *Reforma*. Búsquedas Grupo Reforma.
- La Jornada*. (2001, 12 de febrero). El próximo día 12 reinicia actividades el grupo Álamo. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/2001/02/02/036n3cap.html>
- Marín, C. (1989, 2 de julio). “A sabiendas, Camacho Solís puso en manos de delinquentes la seguridad de la población”. *Revista Proceso*. <https://bibliomedia.uam.elogim.com/proceso/>
- Monsiváis, C. (1989, 9 de abril). “Las razzias, a juicio en un diálogo con el regente Camacho Solís”. *Revista Proceso*. <https://bibliomedia.uam.elogim.com/proceso/>

- Monge, R., & Robles, M. (1989, 26 de febrero). “Como director de Inteligencia, Nazar fue fiel a su estilo”. *Revista Proceso*. <https://bibliomedia.uam.elogim.com/proceso/>
- Olayo, R. (1997, 21 de diciembre). “Desaparece Transformación 2000”. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/21/desaparece.html>
- Ramírez, B. (1997, 8 de diciembre). “Se informó que serán sustituidos por más de 2 mil policías sectoriales”. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/1997/12/08/sustituidos.html>
- Ramírez, I. (2012). “Asciende de policía a alcalde”. *Vlex*. Colecciones de información jurídica del mundo de una plataforma de inteligencia artificial. <https://vlex.com.mx/vid/asciende-policia-alcalde-393146430>
- Zedillo, E. (1994). *Discurso de toma de posesión*. Memoria Política de México. <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/7CRumbo/1994DTZ.html>